



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29/2020
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 30 de Junio de 2020 y siendo las 10:00 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

Sr. Pdte. indica que quiere dar la bienvenida al Concejo Municipal a la Ministra de Fe y Secretaria Municipal, Sra. Sofía Reyes Pilser, se le extrañaba y es bueno verla bien.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°125
2. Presentación Modificación N°5 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
3. Acuerdo para asumir los Costos de Operación y Mantención CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, COMPLEJO DEPORTIVO CABRERO.
4. Acuerdo para asumir los Costos de Operación y Mantención CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL CABRERO.
5. Acuerdo para suscribir Contrato con empresa RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN por "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PODA DE ARBOLES, COMUNA DE CABRERO" de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-16-LR20, que excede el actual periodo alcaldicio.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°125.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°125.

2. Presentación Modificación N°5 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, para que exponga la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal, que a continuación se detalla:

Sub	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Sub SubAsig.	DENOMINACIÓN	AUMENTA VALOR M\$
115	05	03	007	004	BONIFICACIÓN ADICIONAL	14.933
TOTAL INGRESOS M\$						14.933

Sub	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Sub SubAsig.	DENOMINACIÓN	AUMENTA VALOR M\$
215	23	03	001	000	INDEMNIZACIÓN DEL CARGO FISCAL	14.933
TOTAL EGRESOS M\$						14.933

Director DAF consulta si se tomó el acuerdo para pasar la modificación y si no hay inconvenientes porque hay entregarla con cinco días de anticipación. **Secretaria Municipal** responde que el tema ya quedó en tabla. **Sr. Pdte.** consulta a los señores concejales si hay alguna objeción con este punto de la tabla. **Conc. González** consulta si es la presentación solamente a la modificación. **Director DAF** responde que solamente es la modificación, la explicación la dará en el momento porque no hay más antecedentes además que son previos y se entregó cuando se hizo la aprobación de la modificación de presupuesto para pagar la indemnización a don Carlos Beltrán, Director de Obras Municipales y que es la parte que entrega la SUBDERE, la municipalidad ya canceló la indemnización y se informó a la SUBDERE quien transfirió los recursos que son de don Carlos Beltrán, pero en el fondo es eso. **Conc. González** consulta cuándo llegaron estos recursos a la municipalidad. **Director DAF** responde que llegaron el día 25 de junio. **Sr. Pdte.** señala que todas las consultas que el concejal González o los demás concejales quieran realizar lo pueden hacer previa explicación del Director presente, es necesario saber si hay alguna objeción a este tema en tabla para someter esta modificación a la aprobación y que además es un punto solamente. **Conc. Sepúlveda** indica que por su parte no. **Sr. Pdte.** consulta si hay alguien que se opone a que esta modificación se someta a su aprobación. **Conc. Figueroa** señala que pensó que era la presentación y nada más porque como normalmente o tradicionalmente viene una explicación adicional, pero si el Director entrega la explicación ahora aquí en vivo y en directo no tendría ningún problema en que se apruebe o se rechace. **Sr. Pdte.** indica que a eso apunta porque esto no se trata de aprobar o rechazar enseguida, porque si alguien tiene dudas después de la explicación que el director entregue a los concejales están en todo su derecho de rechazar, pero hay que dar la posibilidad para que se pueda discutir el tema para su aprobación o el rechazo para no acelerar el proceso, agradece a los concejales que no hayan objeciones. **Director DAF** señala que mediante el Ordinario N°226 con fecha 26 de junio envía proposición de la 5ª Modificación al Presupuesto Municipal año 2020 con el objeto de distribuir cuentas de ingresos y gastos, la cuenta de ingresos es bonificación adicional por \$14.933.000.- y la cuenta de Gastos es indemnización de cargo fiscal por \$14.933.000.-, en el mes de enero, si mal no recuerda, solicitaron una modificación al presupuesto para la indemnización para don Carlos Beltrán, quien se acogió a retiro voluntario, una vez que se desarrolló todo el proceso para

cancelarle la indemnización por parte del municipio, todos los antecedentes se ingresan a la Subdere y una vez que la SUBDERE corrobora toda la información les transfiere los recursos al municipio que también son de parte del Estado que van en relación con la indemnización a don Carlos Beltrán, director de Obras, por su retiro voluntario, ese depósito y esa transferencia llegó el 25 de junio del presente año, ¿por qué quiso pasarla ahora? por eso pedía y consultaba si había alguna observación al tema porque el primer Concejo es la próxima semana y la modificación se ingresaría recién ahí para pasar en la semana subsiguiente, es decir la segunda semana de julio terminando de pagar después de la quincena de julio, por eso quiso pasar esto ahora dado que no hay más antecedentes que los que está comentando. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta si don Carlos Beltrán el día de hoy todavía sigue siendo funcionario municipal. **Director DAF** responde que no, ya dejó de ser funcionario municipal. **Conc. González** consulta desde cuándo. **Director DAF** responde que desde el 01 de marzo o de abril, no lo recuerda exactamente. **Conc. González** consulta si se le adeudan estos dineros o se le cancelaron con recursos municipales. **Director DAF** responde que no, con los recursos municipales se le pagó la indemnización de \$23.000.000.-, estos recursos los envía la SUBDERE por eso tiene que pasar para aprobación del Concejo Municipal porque tiene que ingresar al presupuesto municipal. **Conc. González** consulta si esto se le adeuda aún a don Carlos Beltrán. **Director DAF** responde que sí, pero no es porque no se le haya cancelado porque el proceso para que la SUBDERE deposite es que primero se le haya pagado la indemnización por parte del municipio. **Conc. Figueroa** señala no sabe cuándo realmente dejó de ser funcionario municipal don Carlos Beltrán porque hasta hace poco, no sabe si fue el Sr. Pdte. que informó que había una subrogancia en el departamento de Obras que es la Srta. Claudia Manríquez, en ese momento se informó que ya era oficial la subrogancia porque se suponía que don Carlos Beltrán todavía estaba trabajando como a distancia lo que se dio a entender en esa ocasión que no fue hace mucho tiempo, sería bueno definir cuándo realmente se fue don Carlos Beltrán, tiene esa duda. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente la Srta. Claudia Manríquez está haciendo la subrogancia hoy día, se averiguará la fecha exacta del retiro de don Carlos Beltrán. **Director DAF** señala que está averiguando. **Conc. Figueroa** indica que es para que quede claro porque por cierto don Carlos Beltrán se merece todo el respeto y siempre el agradecimiento por el trabajo que realizó en la comuna, solo tiene palabras de agradecimientos para don Carlos Beltrán. **Sr. Pdte.** señala que es bueno escuchar esas comentarios, porque efectivamente fue un buen funcionario que aportó demasiado a la comuna. **Conc. Figueroa** indica que tiene mucha experiencia. **Sr. Pdte.** señala que todavía sigue apoyando a la distancia aunque no es funcionario, pero sigue en contacto con el municipio siendo algo positivo. **Director DAF** indica que la fecha del retiro de don Carlos Beltrán fue el 31 de marzo. **Conc. Riquelme** señala que quiere aprovechar la oportunidad que se está reconociendo a don Carlos Beltrán que también lo conoce y es un gran funcionario, un gran profesional dedicado y simpático que se echará de menos. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente se extraña a don Carlos Beltrán porque se van generando lazos de amistad y más que de amistad es de confianza en el mundo municipal, lamenta que haya sido en un momento de emergencia sanitaria donde no pueden reunirse a lo mejor para entregarle una despedida como se acostumbra hacer a cualquier funcionario municipal que se retira, pero llegará el momento en que puedan despedirlo esperando en Dios que pase toda esta emergencia sanitaria. **Conc. San Martín** señala que concuerda con el Sr. Pdte. por el gran trabajo que desarrolló don Carlos Beltrán durante mucho tiempo en este municipio que lamentablemente por esta pandemia no se pudo despedir como se merece un funcionario con tanta trayectoria y con tanto aporte, le gustaría que una vez que pasara esto le hiciera retroactivo su despedida porque cree que se la merece, como concejal se siente muy contento también que hayan llegado esos recursos y que don Carlos Beltrán esté descansando porque es una persona de alto riesgo. **Conc. Arrué** indica que también quiere expresar sus agradecimientos a través de este Concejo para darle las gracias a don Carlos Beltrán todas las veces que solicitó alguna información siempre estuvo atento y de muy buena voluntad, un gran funcionario que tenía la municipalidad, pero el tiempo pasa y hay que cumplir con los reglamentos, participaría también si después se le hace un reconocimiento cuando se estime conveniente. **Sr. Pdte.** agradece las palabras del concejal Arrué. **Conc. González** señala que don Carlos Beltrán deja de ser funcionario el 31 de marzo, en estos momentos no tiene la documentación, pero tiene algunas dudas con algunos documentos que están firmados y le parece que son por don Carlos Beltrán posterior a la fecha de su retiro y habría que corroborarlo, quiere hacer una corrección porque el cargo que tiene la Srta. Claudia Manríquez no es la subrogancia sino que es un interinato, porque ese cargo debe ser llamado a concurso, don Carlos Beltrán ya no está vigente, por lo tanto no está subrogando nadie sino que está en el cargo de manera interina, eso lo quería dejar en actas. **Sr. Pdte.** indica que independiente a que si es interino o subrogante la Srta. Claudia Manríquez es quien lidera la Dirección de Obras para que lo tengan claro como cuerpo colegiado, agradece la intervención muy clara del Director de Administración y Finanzas que cree que al Concejo también le quedó claro con la explicación, agradece las palabras hacia don Carlos Beltrán y se las hará saber de cada uno quienes entregaron su comenario. **Secretaría Municipal** aclara respecto a la observación que hizo concejal González, que la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, no contempla el concepto de INTERINO sino de SUBROGANCIA o SUPLENCIA y en este caso la funcionaria Claudia Manríquez, actual ITO, asumió la subrogancia del cargo; la suplencia la ejerce una persona externa que suple a cabalidad el cargo por un periodo máximo de 6 meses, mientras el cargo se llame a concurso público, pero ahora el término correcto es Subrogancia y no Interinato como lo señala concejal, esto es para aclarar bien la situación y no quede como que es un error. **Sr. Pdte.** agradece la aclaración de la Secretaría Municipal, es de esperar que el concejal González haya quedado claro con la explicación de la Ministra de Fe, pero independiente, como lo mencionó anteriormente sobre el nombre que pueda tener, la funcionaria en este caso que es subrogante, es ella quien lidera hoy día la Dirección de Obras Municipales. **Sr. Pdte.** indica que a continuación pasarán a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que estos recursos no tienen otro uso más que cancelarle a don Carlos Beltrán, aprueba. **Conc. Figueroa** indica que es bueno que la SUBDERE está respondiendo a todos los llamados a pesar de la situación, reitera sus agradecimientos a don Carlos Beltrán, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal por la suma de \$14.933.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio**

3. Acuerdo para asumir los Costos de Operación y Mantenimiento CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, COMPLEJO DEPORTIVO CABRERO.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** indica que se encuentran en la segunda postulación del proceso año 2020 donde se postulan dos iniciativas que están siendo pasadas a solicitud de acuerdos de gastos de costos de operación y mantenimiento, mediante el ordinario N°198 solicita la aprobación para los costos de operación y mantenimiento del proyecto denominado "Conservación Gimnasio Municipal, Complejo Deportivo Cabrero", la postulación de esta iniciativa es al Fondo Nacional de Desarrollo Nacional, subtítulo 33, proceso año 2020. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta de qué se trata este proyecto y qué contempla. **Directora SECPLAN** responde que el proyecto como lo explicó, se postula al fondo de subtítulo 33 que consiste en la conservación completa y definitiva del mejoramiento y normalización estandarizando el edificio actual, principalmente la normalización del sistema eléctrico, la reparación de la cubierta existente, la reposición de las puertas, ventanas y artefactos sanitarios en mal estado y el mejoramiento de los revestimientos exteriores e interiores de muro, piso y cielo, también consulta la reposición de la red del agua potable y alcantarillado, además se considera el mejoramiento del entorno y acceso mediante la construcción de pavimentos interiores y la instalación del alumbrado público, en cuanto a la accesibilidad universal se construirán rampas y se modificarán los baños, jardines, graderías y escenarios. **Conc. Sepúlveda** señala que son proyectos que se van a postular más que se estén aprobando el monto de mantenimiento y montos de operación para que el gobierno regional en caso que se ganen este proyecto lo autorice, ha sido enfático en otros proyectos porque cree que si están aquí aprobando un monto de mantenimiento para las obras en algún momento si se ganan que se vea reflejado, porque se imagina que esto va a quedar si se ganan un proyecto de obras para el próximo año este monto de mantención queda aprobado en el presupuesto y a lo mejor los primeros meses y los primeros años no van a tener problemas, pero de repente pasa acá en el municipio que las obras se empiezan a deteriorar y no hay una mantención quedando estos dineros planteados en el Concejo, cree que no tiene que pasar esto que se empiece a hacer tira una puerta y cuando esté en el suelo recién se comenzará a arreglar, cree que cuando la chapa recién se empezó a echar a perder hay que arreglarla enseguida y no cuando la puerta ya este en el suelo, si se deja un monto aprobado para mantención aquí para el gimnasio que son \$1.800.000.- cree que no hay que esperar que se haga tira todo para empezar a trabajar en eso, a lo mejor de primera se gastaban \$50.000.- en arreglar la puerta que al final está mala se gastarán \$200.000.-, cree que si dejan un monto aprobado en este Concejo es para que se empiece arreglar cuando empiece a fallar y no cuando esté en el suelo. **Sr. Pdte.** agradece el comentario del concejal Sepúlveda y se enviará esa observación a la Dirección de Obras. **Conc. Figueroa** indica que es un buen proyecto porque el deporte siempre ha sido prioritario en esta comuna, especialmente en esta administración del Sr. Alcalde, donde además del fútbol era normalmente el deporte más popular se han ido generando otras disciplinas que han hecho buen uso del gimnasio como el voleibol y el básquetbol, por nombrar algunas más masivas, además se han realizado campeonatos a nivel comunal, regional y nacional, entonces el gimnasio merece una mantención para justamente todas esas delegaciones que vienen del territorio chileno en general, es buena esta mejora porque es una intervención bastante importante por lo que mencionó la Directora de SECPLAN para los camarines y la iluminación, no sabe si la carpeta también se va a mejorar, pero se habló del piso y no sabe si es del piso de los camarines o del entorno de las graderías, consulta si el piso o la carpeta que cree que es de poliuretano también se mejorará. **Directora SECPLAN** responde que el proyecto contempla la conservación, por lo tanto si se justifica el mal estado se puede incorporar. **Conc. Figueroa** señala que esa carpeta le da la impresión que ya quedó como media obsoleta porque hay otras carpetas mejores. **Sr. Pdte.** señala que es un buen punto porque como lo mencionó la Directora de SECPLAN si el piso presenta un deterioro efectivamente será considerado, pero la prioridad obviamente será el piso porque hoy día el cuestionamiento está apuntado ahí, el que hace deporte en el gimnasio observa que el piso ya necesitaba una mantención y en eso se concentrará el trabajo, también entendiendo que hay hartas deficiencias en el gimnasio como el tema eléctrico, alcantarillado, techo y los baños, siendo un tema mayor y que siempre se buscarán las formas de para ir mejorando la infraestructura y si es por esta vía se hará y si no se buscarán otros fondos para poder mejorar el piso que también los deportistas lo requieren, cuando se priorizan los proyectos se hace pensando también en la efectividad de cada postulación, siendo efectivos en este tipo de fondos, porque hoy día se puede solucionar una carpeta que para el deportista es bueno, pero no se está solucionando el grueso que en algún momento tendrá alguna dificultad como es el tema del alcantarillado por ejemplo o los baños, el techo es un tema complejo cuando llega el invierno y comienzan las filtraciones que esas son cosas que el deportista no observa que a lo mejor puede estar bien con el piso y puede tener una goterita que a futuro tendrá algún problema y ahora hay que atacarlo para no tener problemas más adelante, si con el proyecto se alcanza a abarcar todo lo que se observa estaría muy bien. **Conc. Figueroa** indica que esas son dudas que por cierto se supone que el proyecto ya estaría como finiquitado o faltará todavía algún afinamiento antes de presentarlo, en cuanto a los costos de operación y mantenimiento, consulta si la Directora de SECPLAN podría referirse un poco a lo que significa uno y el otro en operación y mantenimiento porque van aludidos dos recursos ahí. **Directora SECPLAN** responde que los costos de mantención el nombre lo dice que contempla todo lo que es mantención, reparación y los insumos de aseo, se estimó los valores en mantención y reparación mensuales \$100.000.-, en insumos de aseo \$50.000.- y los valores anuales \$1.200.000.- y \$600.000.- en cuanto a los costos de operación va el consumo eléctrico, el consumo de agua potable y el consumo del alcantarillado y del encargado. **Conc. Figueroa** señala que precisamente a eso quiere apuntar, porque este recurso también dependerá de la envergadura que se le haga la mantención del gimnasio porque a lo mejor no van a requerir de uno o dos nocheros y si con estos recursos alcanza, le parece bien. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** indica que espera que les vaya bien, aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Costos de Operación y**

Mantención asociados a la iniciativa "GIMNASIO MUNICIPAL, COMPLEJO DEPORTIVO CABRERO." BIP: 40001974-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) proceso año 2020, tal como fue presentado a través de Oficio N°198 de fecha 26.06.2020 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN, tal como se indica en cuadro adjunto:

ITEM	MONTO OPERACIÓN (\$)		MONTO MANTENCIÓN (\$)	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
Conservación Gimnasio Municipal, Complejo Deportivo Cabrero. BIP: 40001974-0	800.000.-	9.600.000.-	150.000.-	1.800.000.-

(Acuerdo N°684 del 30.06.2020).

4. Acuerdo para asumir los Costos de Operación y Mantención CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL CABRERO.

Sr. Pdte. cede la palabra a Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. Directora SECPLAN señala que según ordinario N°199 solicita aprobación de los costos de operación y mantención para poder postular esta segunda iniciativa al Fondo Nacional del Desarrollo Regional subtítulo 33 del presente año. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. González consulta cuál es el monto de este proyecto. Directora SECPLAN responde que \$257.405.000.- Conc. González consulta en qué se pretende invertir. Directora SECPLAN responde que el proyecto consulta la conservación completa del edificio, los tres pisos mejorando los existentes y normalizando el estándar construido principalmente, igual que el otro proyecto cumplir con la normativa vigente, accesibilidad universal y normalizar las rampas existentes, además de mejorar los baños y poder habilitar o si ya está habilitado el ascensor que también es prioritario, también contempla principalmente el tema de la normalización eléctrica, la reparación de la cubierta existente, la reposición de puertas, ventanas y artefactos sanitarios en mal estado y el mejoramiento del revestimiento de interiores de muros, de pisos y suelo, también consulta la reposición del sistema aire acondicionado y la instalación de la red húmeda y seca para combatir incendios. Conc. González consulta si se habían reemplazado hace poco los sistemas de aire acondicionado. Directora SECPLAN responde que sí, lo que pasa es que los proyectos apuntan ahora a eficiencia energética y ver cómo se mejora el uso y el consumo de las distintas energías. Conc. González consulta qué pasa con esos equipos que ya se instalaron, le parece que fue recién este año, consulta por qué no se pensó en optimizar el consumo de energía, porque hoy día se tienen que reemplazar con un nuevo proyecto. Directora SECPLAN responde que estos proyectos les permiten efectuar estas mejoras que es la conservación del edificio, el año pasado se postuló a este proyecto que no fue priorizado y se está volviendo a postular, de hecho está dentro de las prioridades, pero como existen prioridades a nivel comunal se ha ido desplazando esta iniciativa. Conc. González consulta si está con toda la documentación la construcción del edificio o no. Directora SECPLAN responde que eso tendría que consultarlo en la Dirección de Obras, pero los edificios la mayoría se han estado normalizando porque no se cumplía con toda la documentación correspondiente. Conc. González señala que sería bueno saber cómo está la situación. Conc. San Martín indica que tiene una duda respecto al anuncio que se había hecho en el mes de febrero cuando se suspendieron las actividades porque tenía entendido que una parte sería para la ronda del médico en los sectores rurales y la otra parte sería para arreglar el ascensor, recuerda también que tiempo atrás la Directora de SECPLAN habló justamente de la pintura y de la fachada del edificio, es cierto que es importante porque uno pasa y ve la humedad que está incluso provoca mal olor al interior de las oficinas, si bien es cierto hay algunas dependencias que cuentan con aire acondicionado, pero en gran parte del edificio no se cuenta con calefacción central, es súper importante poder darle ese beneficio a la gente que trabaja en el edificio que es bastante helado en el invierno, considerando que entran muy temprano en la mañana y en la tarde se van a las 17:30 horas y a veces los ve que están con calefactores, porque efectivamente al tener un sistema de aire acondicionado central eso permitirá también economizar en energía porque estos calefactores gastan bastante, es muy importante más si se incluyen las rampas para los discapacitados siente que es un tremendo proyecto que evidentemente tienen que aprobar, lo dice del punto de vista personal porque no solamente están todos los funcionarios sino que también los usuarios que día a día los adultos mayores visitan el edificio, gente que es enferma del corazón cuando llegan a las mismas oficinas de los concejales con la lengua afuera, por eso es importantísimo este proyecto y solo le asalta esa duda respecto a los recursos que ya se habrían destinado para agilizar el ascensor. Directora SECPLAN señala que para complementar solamente se dejó el ítem, pero esperan si se lograra ejecutar antes se saca ese ítem y se puede distribuir en otras partidas, lo que se está haciendo ahora es postular la iniciativa, pero como les explicó también con el proyecto del agua después tiene que sacar todas las aprobaciones para hacer los ajustes, se cumplen con los requerimientos que les pueda hacer la contraparte técnica hasta sacar el RS del proyecto. Conc. San Martín indica que de salir aprobado, consulta de cuántos meses podrían ser, porque es muy importante lo que la directora aborda, o sea si se puede sacar el arreglo del ascensor mediante este proyecto sería ideal poder destinar esos recursos a otra función, por eso de pronto pregunta por el tiempo más o menos de la postulación si podrá salir humo blanco. Directora SECPLAN responde que idealmente se ejecutará antes, porque estos plazos no son inmediatos, o sea se sabe que si les va bien este año recién podrían estar hablando con éxito que se pueda estar pensando en el segundo semestre del próximo año la ejecución del proyecto, pero como este es un año especial donde los recursos pudieran tener otras prioridades no lo saben y es por ello que se dejan las dos alternativas para poder ir avanzado con el ascensor. Sr. Pdte. señala que respecto a los recursos hay un presupuesto que se aprueba para este año, pero no necesariamente se ejecutará de esa manera o de esa forma, porque hoy día no es una prioridad el tema del ascensor, la prioridad es otra y todos los concejales lo saben, obviamente que cuando se logre salir de esta emergencia sanitaria y se vea que el país y la comuna empieza a volver a la normalidad, por supuesto, que las prioridades se transforman y se empezarán a visualizar otras como el ascensor y otras prioridades que tenían hasta hace antes de la emergencia sanitaria, ese dinero no se va a ocupar en el ascensor porque este año es imposible que se pueda intervenir por la gran demanda que hay en la comunidad respecto a lo social y para allá está apuntado hoy día el recurso del municipio. Conc. San Martín indica que justamente concuerda absolutamente con la forma que el Sr. Pdte. ve la necesidad que hoy día se transformó cuando en febrero se hablaba de un proyecto y no se

contaban con esta emergencia, pero tiene mucha fe en el gran trabajo de la directora de SECPLAN que siempre que ha traído un proyecto y sale aprobado cree que se lo van a ganar y como lo dijo el Sr. Pdte. el ascensor puede esperar porque lo que hoy día no puede esperar es la vida de las personas y la seguridad, felicita al Sr. Pdte. por esa medida. **Sr. Pdte.** agradece las palabras del concejal San Martín hacia la directora de SECPLAN y hacia quienes hacen el esfuerzos para enfrentar esta emergencia sanitaria. **Conc. Riquelme** indica que todas las casas y las residencias necesitan conservación, este edificio no es una casa sino que es un palacio con todo su interior para que no se deteriore porque es una casa cara que también es muchísimo más grande este municipio. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente es así porque toda vivienda necesita una mantención, hoy día están trabajando en lograr este proyecto que como lo mencionó la directora de SECPLAN se había postergado porque hay prioridades que siempre existen y que se van entregando los proyectos que a veces van quedando dormidos, pero hoy día está la opción de postular este proyecto y con el apoyo del Concejo Municipal se postulará y que ojalá tenga la aprobación para su ejecución que en eso se trabajará como se ha hecho con todos los proyectos que han llegado a esta comuna que siguen llegando y se siguen visualizando. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** indica que es un proyecto bastante ambicioso y esperar que les vaya bien a pesar como bien lo ha dicho el Sr. Pdte. que hay prioridades y espera que los Consejeros y el Intendente los apoyen, la mantención de este edificio consistorial ya requiere una manito de gato como se dice, aprueba. **Conc. San Martín** señala que le desea mucho éxito a la directora de SECPLAN y a todo el municipio en general, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantención asociados a la iniciativa "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL CABRERO" BIP: 30400326-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) proceso año 2020, tal como fue presentado a través de Oficio N°199 de fecha 26.06.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN, tal como se indica en cuadro adjunto:**

ÍTEM	MONTO OPERACIÓN (\$)		MONTO MANTENCIÓN (\$)	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
Conservación Edificio Consistorial Cabrero. BIP: 30400326-0	4.500.000.-	54.000.000.-	1.500.000.-	18.000.000.-

(Acuerdo N°685 del 30.06.2020).

5. Acuerdo para suscribir Contrato con empresa RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN por "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PODA DE ARBOLES, COMUNA DE CABRERO" de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-16-LR20, que excede el actual periodo alcaldicio.

Sr. Pdte. da la bienvenida al Administrador Municipal, Juan Sanhueza Pirce, a la Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Fabiola Palma Veloso y a la Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** señala que mediante ordinario N°197 de fecha 26 de junio de 2020 solicita tomar dos acuerdos, el primero es suscribir el contrato con el oferente RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN, RUT:16.481.578-1 por ser la oferta mejor evaluada y de conformidad al Informe de Evaluación N°9 emitido con fecha 25 de junio de 2020 por la comisión evaluadora designada mediante Decreto Alcaldicio Exento N°1.083 de fecha 20 de mayo de 2020, el segundo acuerdo es autorizar contrato con un plazo de 24 meses, ya que el plazo del contrato excede el periodo alcaldicio, el monto total de la adjudicación es por \$476.169.599.- impuesto incluido y el valor mensual serían \$19.840.400.- impuesto incluido, la supervisión de la correcta ejecución del servicio en calidad de Unidad Técnica será la Dirección de Obras Municipal y el inspector técnico la Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato quien supervisará el correcto desarrollo del contrato, la contratación cuenta con la disponibilidad presupuestaria mediante el certificado N°442 de fecha 27 de mayo de 2020 emitido por el Director de Administración y Finanzas, documento que también se incorporó en el expediente despachado, se recibieron cuatro ofertas y en el proceso de apertura se rechaza la oferta N°4, el criterio de evaluación establecido fueron ofertas económicas con 50%, los Servicios Adicionales 20%, condiciones de Empleo y Remuneración 15%, Experiencia del Oferente 12% y cumplimiento de los Requisitos 3%, a grandes rasgos más o menos son las consultas que le hacen frecuentemente y el valor ofertado que colocaron en las bases técnicas no podía ser inferior a \$400.000.- para el jardinero y \$650.000.- para el capataz, en cuanto a los aguinaldos establecieron que no podían ser inferior a \$42.000.-, la oferta que se adjudica corresponde a la oferta N°2 de don RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN que ofrece en su oferta para las Fiestas Patrias de los \$42.000.- que se colocaron, ofreció \$46.000.- para las Fiestas Patrias y para Navidad, en cuanto a la renta líquida establecieron en las bases que no podían ser inferior a \$400.000.- y la oferta que se adjudicó ofertó \$455.000.- y para el capataz \$680.000.-, para lo que es colación y movilización se establecieron \$20.000.- y se ofertan \$60.540.- para colación y movilización \$60.541.-, para el capataz \$173.040.- y en movilización \$173.041.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que siempre han tenido problemas con esta empresa en relación al aguinaldo porque muchas veces se le paga después de haber pasado la fecha correspondiente, consulta cómo ha funcionado esta empresa el último tiempo. **Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que la empresa en el último contrato no ha tenido mayores inconvenientes y ha cumplido con el tema de los sueldos también con los aguinaldos, sin embargo la vez pasada a la empresa le cursaron multas exactamente por lo mismo, pero ha funcionado súper bien el último año. **Conc. González** consulta cuál es el método que tiene la empresa para entregar los implementos de trabajo y ropa a los trabajadores. **Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que a través de un acta de recepción que los trabajadores tienen que firmar. **Conc. González** consulta si sería posible que cada vez que se entregue también se entregue una copia del acta al Concejo Municipal. **Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que si lo solicitan, sí. **Conc. González** señala que le gustaría pedir pronunciamiento a los concejales en relación a esa solicitud, consulta cuántos son los trabajadores que tiene que disponer esta empresa para poder realizar todos estos trabajos. **Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que ahora son 20 trabajadores y el supervisor. **Directora SECPLAN** señala que son 19 jardineros y 1 capataz. **Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** indica que actualmente están trabajando 17 y el contrato se subió a 20 trabajadores. **Conc. González** consulta cómo se está midiendo el trabajo que tienen que realizar manteniendo las áreas verdes. **Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que principalmente se mide a través de

las bases y según los programas que entrega la empresa 15 días después de adjudicada la licitación. **Conc. González** señala que hoy en día se ha aumentado lo que es áreas verdes, por ejemplo en una oportunidad se acercó a la plaza de Chillancito y la maleza tenía un metro de alto, consulta si está contemplada esa plazoleta por ejemplo. **Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que sí están contempladas las plazas rurales en este nuevo contrato, también se cambian de áreas no consolidadas a áreas consolidadas la Villa Andinos III que ahora tiene pasto, la Ignacio Carrera Pinto y Padre Hurtado que también se incorporó, los árboles que están en la calle Tucapel entre Avenida Vial y Avenida Las Flores donde se instalaron arbolitos que ahora igual están en la licitación y los florales que están frente a la parroquia Católica en calle Ahumada de Monte Águila. **Conc. González** consulta cuáles son los plazos que se estipula para la poda y retiro de ramas, porque se habla de un convenio con MASISA para entregar las ramas para chip, pero cada año se ven las ramas tiradas en las veredas. **Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que respecto al tema de la poda viene en este contrato, antes lo veía la empresa de residuos y ahora se verá con las áreas verdes, los plazos de ejecución son por tres meses entre abril y junio. **Conc. González** consulta por el retiro de ramas. **Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que también, se hace la poda y el retiro de ramas en esos tres meses. **Conc. González** señala que pueden quedar tres meses las ramas tiradas en la vereda. **Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que no, en las bases está establecido que una vez que se ejecuta la poda tienen 24 horas para retirarlas dentro del sector que se podó. **Conc. González** consulta cuál será el uso que se le darán a esas ramas. **Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que las ramas van a chipeo porque en este momento se están entregando a la empresa MASISA. **Conc. González** consulta si se retira directamente y se le entrega a MASISA. **Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que sí. **Directora SECPLAN** señala que respecto al aguinaldo está contemplado que deben ser pagados en las liquidaciones de agosto y noviembre respectivamente. **Conc. San Martín** consulta cuánto era lo que ganaban antiguamente los jardineros. **Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que antes un jardinero ganaba \$345.000.- y ahora ganará \$455.000.- líquido. **Conc. San Martín** consulta si se incorporó la colación y movilización. **Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que sí. **Conc. San Martín** indica que saca a colación este punto porque recuerda que la primera vez que se licitó tuvieron muchos problemas con los sueldos y con los implementos de seguridad, sin embargo se contactó con los trabajadores que se le acercaban en este segundo tramo por decirlo y anduvo súper bien porque no hubieron atrasos, tuvieron sus medidas de seguridad, en las áreas verdes hay que destacarlo porque han subido su nivel en forma considerable y hoy día Cabrero tiene otra mirada que hace un trabajo que realmente se ha podido ver y visualizar con el aumento de las áreas verdes de la comuna, la verdad le da gusto pasar por la calle Tucapel, de hecho pasó el otro día, y estaban las aceras nuevas y la copa de los árboles dándole un sentido de ciudad a esta querida comuna, siempre ha sido partidario al igual como pasó con la empresa pasada ALTRAMUZ que tiene la seguridad que no van a tener que pasar por un plan de marcha blanca arruinando las áreas verdes con un trabajo que ha costado mucho y es más admira tremendamente que esta empresa haya considerado sobre lo que se le pidió, porque sabe que es la inquietud del alcalde, de la administración y de este concejal de mejorarle las condiciones y la calidad de vida a los trabajadores, es por ello que valora tremendamente el esfuerzo que hace este empresario en superar lo que como municipalidad ha pedido que sin lugar a duda más en estos momentos de emergencia la gente lo está pasando tan mal y asegurarles que queden con continuidad laboral y con mejores condiciones, la verdad lo felicita. **Conc. Sepúlveda** señala que lo tiene preocupado el tema de la poda porque esta empresa tendrá 20 trabajadores, consulta si para el tiempo de la poda consideran una cantidad de trabajadores o van a sacar los mismos trabajadores como lo estaba haciendo la empresa ALTRAMUZ que hoy debería haber tenido todas sus ramas retiradas y hay bastantes ramas en todos lugares. **Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que respecto a eso, en las bases queda explícito que no se pueden sacar los trabajadores de la faena actual, es decir de los 20 trabajadores para la poda y el oferente igual estaba ofreciendo en su oferta técnica. **Conc. Sepúlveda** señala que está claro que no puede sacar los trabajadores como lo estaba haciendo la empresa ALTRAMUZ. **Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que así es. **Conc. Sepúlveda** indica que es bueno que lo hayan considerado, cree que el éxito para que esto funcione es el encargado de controlar esta empresa es el ITO que tiene que estar más en terreno y no tanto en la oficina, lo ha venido recalcando varias veces, porque si está en la oficina no puede ver como se debería, cree que con 20 trabadores igual no les da como corresponde, pero le llama la atención las otras dos empresas que estaban postulando, por eso espera en Dios que todo resulte como corresponde porque hay una mucha diferencia de dinero y siempre las empresas que postulan lo hacen acorde y de repente pueden bajarse, pero 20 ó 30 millones a lo que las otras empresas están postulando y aquí hay dos empresas más que están postulando que sería la diferencia con la más baja de \$135.000.000.- aproximado y eso le preocupa mucho, de repente generalmente las empresas postulan y las diferencias son acotadas y estrechas porque ha visto empresas en donde postulan y ganan por \$50.000.- en un par de postulaciones de empresa que han habido de diferencia, entonces \$136.000.000.- de diferencia le llama la atención y espera que esta empresa sí cumpla con lo que ellos están cobrando al municipio y puedan lograr de costear todos sus gastos para mantener las áreas verdes. **Sr. Pdte.** señala que sería importante que se respondiera la inquietud respecto a la diferencia del monto. **Directora SECPLAN** indica que esa es una evaluación que hacen las empresas y que está dentro del porcentaje de resguardo de todas maneras, siempre se deja garantía como lo ha explicado en los procesos anteriores que hay una garantía de fiel cumplimiento de un 10%. **Sr. Pdte.** señala que el concejal Sepúlveda se refiere a la diferencia de los montos de una empresa con otra, eso tiene una explicación de por qué no quedó esa empresa. **Directora SECPLAN** indica que el concejal Sepúlveda señaló puede entender que es sobre los valores. **Conc. Sepúlveda** señala que no está diciendo que esté mal sino que le llama la atención que la diferencia sea muy baja a la empresa que ganó esta licitación la cual se está viendo si se aprueba o no, es muy alta \$136.000.000.- y más bajo que las otras empresas, esa duda es la que tiene y le llama la atención. **Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** indica que su apreciación es que la empresa como actualmente está en la comuna igual tiene un gasto inicial de inversión como otras empresas que quizás debiera postular e invertir todo dentro de la comuna, esa es su apreciación que en lo particular cree, respecto a la supervisión del contrato el municipio ha hecho un esfuerzo extra con don Rodrigo Crisóstomo que es el experto en el tema de áreas verdes que se enfoca directamente en la supervisión del contrato, es verdad que como Inspector Técnico igual revisa el contrato, sin

embargo su labor no es solamente las áreas verdes, por eso Sr. Alcalde decidió poner un experto en el tema de áreas verdes como apoyo, independiente al valor del contrato las bases se deben cumplir igual, es decir que si el oferente oferta por menos dinero tiene que cumplir igual lo que establecen las bases de lo contrario se cursaran multas que ya se han cursado a la empresa porque saben que el municipio cursa las multas. **Sr. Pdte.** señala que es bueno el comentario de la jefa de Aseo y Ornato, ahora logra entender la pregunta del concejal Sepúlveda respecto al temor que tiene de cómo la empresa logra resistir con este monto inferior a otros montos que se postularon, la tranquilidad que da la empresa al municipio es que no es una empresa nueva para decir que se equivocó o quizás venga a probar suerte para luego retirarse sino que es una empresa que ya tiene experiencia en la comuna que sabe sus costos y como lo mencionó la Encargada de Medio Ambiente a lo mejor puede ser una apreciación que puedan tener que la inversión de la empresa ya la ha realizado por eso puede que los costos sean más bajos, es como un pensamiento que se pueda tener respecto a esa respuesta y la tranquilidad que tiene que tener el concejal Sepúlveda y el resto del Concejo es que hay boletas de garantía como lo mencionó la directora de SECPLAN que logran suplir cualquier retiro que pueda tener la empresa porque las boletas están retenidas, por lo tanto si la empresa piensa en no continuar con el contrato el municipio hace efectiva las boletas de garantía y tienen un tiempo para seguir con la gente hasta llamar a un trato directo o a una nueva licitación que también debe tener tranquilidad en aquello. **Conc. Sepúlveda** señala que está súper claro porque no es que tenga dudas, a lo que va es que esas diferencias y lo ha visto en otras empresas para dar una idea, hace tiempo atrás estuvieron en el apoyo a los funcionarios que prestaban servicio externo y pasó la temporada y la empresa se fue y nunca les dio ropa de calidad, nunca les dio un zapato como corresponde entonces ahí pasa eso que las empresas cuando postulan con tan poco tienen que reducir gastos, pero van y compran los zapatos más baratos para los funcionarios siendo que ellos son los que andan todo el día en la calle, cuando una empresa postula con un poquito más está postulando con una mira a un trato para los trabajadores con calidad, y por ganarse la licitación la empresa baja todo los costos, pero le da lo peor a los trabajadores, como un escobillón de mala calidad y eso también los perjudica como municipio en ese sentido, apunta a eso porque es el temor de esos 20 funcionarios que tienen que andar viendo las áreas verdes con lluvia y si les compran una ropa de agua de mala calidad igual el agua se les pasará, pero si la empresa postula con un monto un poquito más alto a lo mejor igual se le puede comprar ropa de trabajo de mejor calidad a los funcionarios y ese es el miedo que le da porque a lo mejor esta empresa va a cumplir con la calidad que no corresponde. **Sr. Pdte.** Indica que para tranquilidad del concejal Sepúlveda y para el Concejo Municipal en la licitación se especifican todo los elementos de protección que los trabajadores deben tener, por lo tanto la empresa debe cumplir con lo que se comprometió en la licitación. **Conc. Sepúlveda** consulta si se las podrían hacer llegar. **Sr. Pdte.** Señala que se las hará llegar, lo importante que el concejal se entere que el contrato establece los elementos de protección personal. **Conc. Riquelme** indica que esta empresa Rodrigo Vidal Beltrán ya es conocida y se les ha encontrado muchos detalles en el transcurso de su trabajo siempre han encontrado detalles y lo han hecho presente y se han ido corrigiendo, también siempre se ha hablado del tema de los aguinaldos que se atrasaban, pero aquí se explicó que aparecen entregados el mes anticipado y por supuesto que también le preocupaba la diferencia del dinero, pero como esta empresa ya tiene una base por ser conocida y que ha trabajado que ya conocen el terreno tiene un buen diagnóstico, una empresa nueva tendría que instalarse nuevamente y eso también sale más caro dándole un poco más de seguridad que cada vez esta empresa ha ido mejorando, le preocupaba el dinero, pero también se compensa con el trabajo que la empresa ya conoce, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que espera que esta empresa cumpla con todo lo acordado y resulte todo como corresponde, aprueba. **Conc. González** indica que asumiendo que los compromisos adquiridos aquí van a llegar al Concejo también supervisará como corresponde a esta empresa, aprueba. **Conc. Figueroa** señala que los concejales ya hicieron todas las observaciones las comparte todas realmente en pos de los vecinos, espera que a esta empresa le vaya bien y antes de votar quiere sugerir que la comisión técnica debería a lo mejor emitir no solamente cuando le hace la observación al Sr. Pdte. que es la más favorable por decir, a lo mejor debiera ser como un resumen o un detalle de qué fue lo que ellos observaron en este contrato o en las bases de tal oferente, porque hay que lamentar que dos ofertaron cumpliendo prácticamente muy bien y quedaron fuera por una cosa que a lo mejor podían haberlas subsanado en su momento, no sabe si ellos apelaron y quería consultar, pero no quiere extenderse más y eso le gustaría que a futuro que la comisión emitiera un certificado diciendo cuáles son los parámetros que ellos utilizaron para aceptar este contrato, aprueba. **Sr. Pdte.** agradece el comentario del concejal Figueroa porque es una pregunta interesante que la directora de SECPLAN y la Jefa de Medio Ambiente tienen la respuesta a esa consulta, además hay un informe que se emite y se observa de cada empresa, valora mucho el gesto de los concejales de agradecer el trabajo de los funcionarios y como alcalde que está todo el día en el municipio trabajando codo a codo con ellos y conoce muy bien el trabajo de cada uno de los funcionarios, respecto a las licitaciones es un tema que siempre se trabaja en equipo como siempre, pero cuando hay una comisión para ver las ofertas ahí hay un trabajo más minucioso ganando la empresa que tiene que ganar respecto a la ley y en esto quiere dejar claro en este Concejo que obviamente pueden haber dudas que se entiende, pero aquí nunca ganará una empresa por un deseo de alguien en particular que integre la comisión o porque fue antojadizo sino que están apegados a la ley y lo que la ley dice es lo que se hace, por lo tanto todas las empresas desde el año 2012 que este alcalde tuvo el respaldo de la ciudadanía para dirigir los destinos de la comuna de Cabrero y se han adjudicado de la misma manera apegadas a la ley con una comisión que evalúa cada oferta, quiere dar tranquilidad al concejal Figueroa que le parece muy buena su pregunta al igual quiere dar la tranquilidad al resto del Concejo, porque aquí hay una comisión que evalúa al detalle que es el que marca la diferencia y que está apegado a las bases que se solicitaron que finalmente quien se adjudica es la que cumplió con todos los requisitos que las bases se solicitaban, quiere recalcarlo porque lo ha dicho en otras oportunidades y lo vuelve a repetir para que haya más claridad aún del trabajo serio y responsable que esta administración ha realizado desde el primer minuto que llegó a la municipalidad de Cabrero el 06 de diciembre de 2012. **Conc. Figueroa** señala que además hay un certificado N°442 emitido por Administración y Finanzas que respalda que los recursos están. **Con. San Martín** indica que es súper importante el detalle que el Sr. Pdte. acaba de mencionar y el hecho de transparentar que en estas licitaciones hay todo un proceso y un protocolo donde no hay un compadrazgo ni una

mano negra detrás de esto, cree que una diferencia así como lo señaló el concejal Sepúlveda de \$130.000.000.- cree que fue una de las bases que dieron los motivos que les hizo inclinarse hacia la oferta de don Rodrigo Vidal que por lo demás dicho sea de paso ha trabajado bien con el municipio en dos periodos, por otro lado, ha dado en este último tiempo como lo dijeron buenos resultados y tiene la visión económica para la proyección en el tiempo de poder hacer valer este contrato, encuentra muy valorable las palabras del Sr. Pdte. para llamar a la tranquilidad, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato con RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN, RUT 16.481.578-1 por "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PODA DE ÁRBOLES, COMUNA DE CABRERO" de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-16-LR20, y que excede el actual periodo alcaldicio, lo anterior tal como fue presentado a través de Oficio N°197 de fecha 26.06.2020 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN y la JEFA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.** (Acuerdo N° 686 del 30.06.2020).

Habiéndose terminado el último punto de la tabla, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión Extraordinaria, siendo las 11:00 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°29
Del 30 de Junio de 2020**

Acuerdo N°683 del 30.06.2020. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal por la suma de \$14.933.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°226 de fecha 26.06.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°684 del 30.06.2020. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantenimiento asociados a la iniciativa "GIMNASIO MUNICIPAL, COMPLEJO DEPORTIVO CABRERO." BIP: 40001974-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) proceso año 2020, tal como fue presentado a través de Oficio N°198 de fecha 26.06.2020 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN, tal como se indica en cuadro adjunto:

ITEM	MONTO OPERACIÓN (\$)		MONTO MANTENCIÓN (\$)	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
Conservación Gimnasio Municipal, Complejo Deportivo Cabrero. BIP: 40001974-0	800.000.-	9.600.000.-	150.000.-	1.800.000.-

Acuerdo N°685 del 30.06.2020. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantenimiento asociados a la iniciativa "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL CABRERO" BIP: 30400326-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) proceso año 2020, tal como fue presentado a través de Oficio N°199 de fecha 26.06.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN, tal como se indica en cuadro adjunto:

ÍTEM	MONTO OPERACIÓN (\$)		MONTO MANTENCIÓN (\$)	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
Conservación Edificio Consistorial Cabrero. BIP: 30400326-0	4.500.000.-	54.000.000.-	1.500.000.-	18.000.000.-

Acuerdo N°686 del 30.06.2020. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato con RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN, RUT 16.481.578-1 por "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PODA DE ÁRBOLES, COMUNA DE CABRERO" de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-16-LR20, y que excede el actual periodo alcaldicio, lo anterior tal como fue presentado a través de Oficio N°197 de fecha 26.06.2020 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN y la JEFA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.